



RESOLUCIÓN DECANAL N° 185-D-FISI-UNAP-2022.

Iquitos, 24 de agosto del 2022.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA:

VISTO:

El OFICIO N° 012-2022-JOPEU-FISI-UNAP, presentado el 16 de agosto del 2022 por el Jefe de la Oficina de Proyección y Extensión Universitaria FISI, Lic. Richard Alex López Albiño, en la cual solicita autorización para el desarrollo del proyecto de responsabilidad social, denominado: "RETO INNOVADOR: LEAN CANVAS 2022-I", presentado por el Docente FISI Ing. Ronald Melchor Infantes mediante la Carta N° 002-2022-FISI-RMI.

CONSIDERANDO:

El EUNAP, Artículo 6: Funciones de la UNAP, literal c: Desarrollar y promover actividades de extensión cultural y proyección social.

El EUNAP, Artículo 20: Definición de Facultad: Las Facultades de la UNAP son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes.

El EUNAP, Artículo 201: Labor del docente universitario. El docente universitario en su labor de formación profesional, debe realizar los procesos de diseño y planificación, ejecución y evaluación del proceso de formación de competencias profesionales del currículo vigente, vinculándolo a la investigación y responsabilidad social.

En el documento del visto, el Ing. Ronald Melchor Infantes presenta el equipo de docentes:

- Ing. Ronald Percy Melchor Infantes
- Ing. Carlos González Aspajo
- Ing. Jimmy Max Ramirez Villacorta
- Ing. Tonny Eduardo Bardales Lozano
- Ing. Ángel Alberto Marthans Ruiz

En uso de las atribuciones que confieren la ley n° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "RETO INNOVADOR: LEAN CANVAS 2022-I" a desarrollarse el sábado 13 de agosto al 30 de setiembre del 2022.



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL N° 185-D-FISI-UNAP-2022.

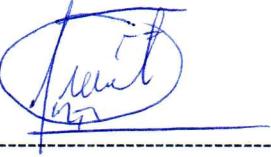
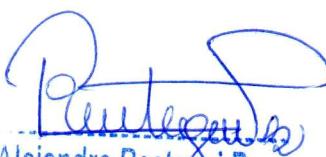
Iquitos, 24 de agosto del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como:

- Organizador y responsable: Ing. Ronald Percy Melchor Infantes
- Organizador: Ing. Carlos González Aspajo
- Organizador: Ing. Jimmy Max Ramirez Villacorta
- Organizador: Ing. Tonny Eduardo Bardales Lozano
- Organizador: Ing. Ángel Alberto Marthans Ruiz

ARTÍCULO TERCERO: Al finalizar el proyecto de responsabilidad social, el 30 de setiembre del 2022, el docente Ing. Ronald Melchor Infantes, debe presentar el informe del desarrollo de la proyección social.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Manuel Tuesta Moreno, Mgr.
Decano (e)
FISI - UNAP

Alejandro Reategui Pezo
Secretario Académico
FISI - UNAP